



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



<b>HOMOCLAVE</b>	SF-DS-007	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	25 DE ENERO 2022
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO</b>			
<b>AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA</b>			
PROPORCIONAR A LOS BENEFICIARIOS EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA QUE CUENTEN CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.			
<b>II. MODALIDAD</b>			
PRESENCIAL			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
Artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la constitución Política para el estado de Guanajuato; 13 fracción IV y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 29, 34 y segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022; 9, 10, 11, 15 y 15 Bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los municipios de Guanajuato.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>			
CIUDADANÍA QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
<b>MATERIAS REGULADAS</b>	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
<b>SECTORES REGULADOS</b>	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES RURALES		
<b>SUJETOS REGULADOS</b>	MAYORES DE 18 AÑOS		
<b>PASOS</b>			
1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA CUAL SE ELABORA LA SOLICITUD POR MEDIO DEL SISTEMA DE LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL. 2.- ESPERAR LA VISITA DEL PERSONAL PARA REVISIÓN DE DICHO PROGRAMA. 3.- QUEDA EN ESPERA DE RESPUESTA DE ACUERDO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- CREDENCIAL DE ELECTOR (COPIA) 2.- CURP (COPIA) 3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE			

4.- MÍNIMO 8 FAMILIAS EN LA COMUNIDAD O CABECERA MUNICIPAL, QUE NO CUENTEN CON ENERGÍA ELÉCTRICA.  
5.-NÚMERO OFICIAL DE LA VIVIENDA.

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

SE PRESENTA MEDIANTE EL FORMATO DE LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL INDICANDO NOMBRE DEL SOLICITANTE, CURP, FECHA DE INGRESO, DOMICILIO, APOYO SOLICITADO, NÚMERO DE TELÉFONO.

VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

NO SE TIENE

NO SE CUENTA

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

VISITA DOMICILIARIA, SE REQUIERE CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA NECESIDAD REAL DEL APOYO SOLICITADO.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

LIC. MARICELA BELTRÁN  
CARRERAS

428 6850013  
EXT. 208

[desarrollosocial@sanfelipeguanajuato.gob.mx](mailto:desarrollosocial@sanfelipeguanajuato.gob.mx)

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

DE 30 A 90 DÍAS

AFIRMATIVA  
FICTA

NEGATIVA FICTA

X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL

1 MES

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN

15 DÍAS

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O  
FORMA DE CÁLCULO

ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO

SIN COSTO

NO APLICA

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

SIN VIGENCIA

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

QUE CUMPLA CON EL REQUISITO DE NO CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO

ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES

DOMICILIO (S)

EDIFICIO CASA JUAREZ, ZONA CENTRO

**XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

**XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS****DOMICILIO (S)** EDIFICIO CASA JUAREZ, ZONA CENTRO**TELÉFONO (S)** 428 68 50013 ext. 208 4286850275**CORREO ELECTRÓNICO (S)** [desarrollosocial@sanfelipeguanajuato.gob.mx](mailto:desarrollosocial@sanfelipeguanajuato.gob.mx)**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO****DEPENDENCIA****TELÉFONO****CORREO ELECTRÓNICO**

Contraloría Municipal

(428) 68 50013  
Ext. 225, 227 y  
228[contraloria\\_mpal@sanfelipeguanajuato.gob.mx](mailto:contraloria_mpal@sanfelipeguanajuato.gob.mx)**XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO****SOLICITUD VIGENTE****SELLO DE LA DIRECCIÓN****NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR**LIC. MARICELA BELTRÁN CARRERAS  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.